

## II. Autoridades y Personal

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*CORRECCIÓN de errores a la Orden de 14 de junio de 2004, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.*

Advertido error material en la Orden de 14 de junio de 2004 (D.O.E. nº 69, de 17 de junio) por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 7672, se procede a suprimir el siguiente puesto por no encontrarse vacante en la fecha de publicación de la Orden de Convocatoria:

CENDIR	CÓDIGO N.CTRL	DENOMINACIÓN UBICACIÓN
12 03	000000 1961	AGENTE FORESTAL HORNACHOS

En la página 7714, respecto al puesto de trabajo con nº de control 4358, en la columna de Requisitos Especialidad/Otros:

Donde dice: Exp. 1 año Gestión Materia de Consumo

Debe decir: Exp. 2 años Gestión Materia de Consumo

Mérida, 23 de junio de 2004.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

## III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2004, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la prórroga para el 2004 del Convenio de Colaboración suscrito el 2 de enero de 2002, entre el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes.*

Habiéndose firmado el día 2 de enero de 2004 la prórroga para el 2004 del Convenio de Colaboración suscrito el 2 de enero de

2002, entre el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de acogida básica a inmigrantes, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la prórroga del convenio que figura como Anejo de la presente Resolución.

Mérida, 11 de junio de 2004.

El Secretario General,  
FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA